CUDAP: RESOLUCION CD_FHCSCR-SJB: 479/2023.-

Comodoro Rivadavia, 09 de noviembre de 2023

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión: "Taller de lecto comprensión de textos académicos en Inglés: De la historia de las ideas a las ideas en contexto, diez piezas fundamentales de historiografía moderna y contemporánea", y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Lic. Gastón Alejandro Olivera e involucra en su realización a la cátedra Historia Contemporánea I del Departamento de Historia, FHCS-UNPSJB, sede Trelew.

Que el taller propuesto busca ofrecer a la comunidad universitaria un espacio de capacitación extracurricular para la lectura de material de la disciplina histórica en Inglés, a fin de mejorar la comprensión de textos argumentativos publicados en ese idioma y así adquirir, o perfeccionar, una herramienta que será clave a lo largo de sus estudios o en su desarrollo profesional.

Que el objetivo es que las/os participantes reconozcan la voz narrativa y la sensibilidad particular de autores que han desarrollado estudios sobre el Mundo Moderno y contemporáneo (siglo XVI al XX) situados dentro del campo de la historia de las ideas y sus reformulaciones posteriores hasta llegar a la Escuela de Cambridge.

Que dicha propuesta incluye como colaborador al Prof. de Inglés Enzo Rivademar y en su ejecución participará también el Instituto Superior de Formación Docente Nº 803 de la ciudad de Puerto Madryn, contando así con docentes de amplia trayectoria en la enseñanza del idioma Inglés, quienes guiarán la labor de lectura haciendo énfasis en la correcta pronunciación y comprensión del material seleccionado.

Que las distintas sesiones del taller se realizarán en modalidad virtual, reservándose la posibilidad de realizar algún encuentro en formato híbrido en la sede Puerto Madryn de la Facultad.

Que el taller se desarrollará entre el 13 de diciembre de 2023 y el 28 de febrero de 2024, con una carga horaria total de 25 hs. reloj, de las cuales 15 (quince) hs. serán destinas a encuentros sincrónicos con dinámica grupal y 10 (diez) a lectura de material bibliográfico en forma domiciliaria.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes de grado de las carreras de Historia, Derecho, Ciencias Políticas, Economía, Letras, Turismo de la UNPSJB, así como de Filosofía, Sociología, Antropología y Arte provenientes de otras instituciones; a estudiantes de posgrado en Humanidades y Ciencias Sociales; y al público general interesado en el aprendizaje o práctica del inglés, con o sin conocimientos previos.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

.../

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por los presentes en la IVº Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 07 y 08 de noviembre, ppdo.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista "Taller de lecto comprensión de textos académicos en Inglés: De la historia de las ideas a las ideas en contexto, diez piezas fundamentales de historiografía moderna y contemporánea", presentado y dirigido por Lic. Gastón Alejandro Olivera, (DNI 30.999.047), a realizarse en modalidad virtual entre diciembre 2023 y febrero 2024, con una carga horaria total de 25 hs. reloj.

Art. 2°) Reconocer la colaboración del Prof. Enzo Rivademar, (DNI 32.219.936) en la realización de la actividad.

Art. 3°) Reconocer la participación del Instituto Superior de Formación Docente Nº 803 de la ciudad de Puerto Madryn en la ejecución de esta actividad.

Art. 4°) Encomendar a las autoridades de la Facultad las gestiones pertinentes para solicitar el auspicio de esta actividad como propuesta de desarrollo profesional docente ante el Ministerio de Educación del Chubut.

Art. 5°) Encomendar al Lic. Gastón Alejandro Olivera, director del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 6°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION CD_FHCSCR-SJB: 479/2023.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente